



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0636/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA LA FACULTAD POLITÉCNICA.

13 de junio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/301/2025 presentado por la directora Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnez de la Dirección de Extensión Universitaria, en el que solicita la contratación de docentes para la FP-UNA, detallados en el ANEXO de la presente Resolución.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, que establece en el Art. 97 "Personal Contratado" y el Art. 167 que expresa: "Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado".

La Ley N° 4995/13 "De Educación Superior".
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la contratación de docentes, detallados en el ANEXO de la presente Resolución.
- Art. 2°** Encomendar a la Dirección de Gestión de Personas, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

